



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA <small>II LEGISLATURA</small>	17 JUN 2022
	Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>2:03pm</u>



Ciudad de México, a 17 de junio de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0232/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio C5/CG/064/2022 de fecha 16 de junio de 2022, signado por el Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, el Mtro. Juan Manuel García Ortegón, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 05 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1844/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.e.p Mtro. Juan Manuel García Ortegón, Coordinador General del C5 de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

232



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C5

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN GENERAL



Ciudad de México a 16 de junio de 2022

C5/CG/064/2022

Asunto: Se atiende punto de acuerdo

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
PRESENTE



Me refiero a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000130.1/2022** de fecha 08 de abril de 2022, recibido en oficialía de partes de este órgano desconcentrado el 18 de abril de 2022, mediante el cual informa, el Punto de Acuerdo emitido por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de abril de 2022, relativo a:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad (SOBSE), del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, todos de la Ciudad de México, para que de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente de la dependencia a su cargo, considere incluir dentro de los proyectos a desarrollar para este 2022, a través del programa "Senderos Seguros: camina libre, camina segura", la habilitación y mejora de los siguientes espacios, ubicados en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón y Cuajimalpa:

Álvaro obregón

- 1) *1er. Y 2º andador de Guadalupe Victoria, en el predio Huestetitla.*
- 2) *cerrada de Vasco de Quiroga y avenida Vasco de Quiroga, en la colonia Gral. A. Madrazo.*
- 3) *prolongación Guadalupe Victoria y calle principal Cedros, en la colonia Milla del Cedro.*
- 4) *calles Melchor Ocampo, 18 de julio, Moctezuma y avenida Tamaulipas, todas en la Colonia Santa Lucía.*
- 5) *calles Cedros, Aldama, Vicente Guerrero, Hidalgo hasta San Francisco I. Madero y calle Monte Alegre, todas en la colonia San Bartolo.*
- 6) *prolongación acueducto hasta última casa de Centenario Puentesilla, en la colonia Santa Rosa.*

Cuajimalpa

- 1) *avenida Pastores, en la colonia Navidad.*
- 2) *avenida México, desde la esquina de avenida Juárez, hasta la esquina con Jesús del Monte, colonias Manzanastitla y Amado Nervo, de la alcaldía Cuajimalpa." (Sic)*

Al respecto, hago de conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 289 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), tiene por objeto la captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su



centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga; la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, así como la administración de los Servicios de Atención de Llamadas a Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089.

Ahora bien, se informa que el programa "Mi C911e" ha concluido su implementación, mismo que se ocupó para el desarrollo de los Senderos Seguros, en el cual fue una acción interinstitucional coordinada con las Secretarías de Obras y Servicios, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, y las demás dependencias de gobierno encargadas de la planeación, organización, instrumentación y ejecución de los Senderos Seguros y en la que participó este Centro, únicamente en la instalación de las soluciones tecnológicas en 38 Senderos Seguros del programa "Camina Libre, Camina Segura".

Además, a través del programa "Mi C911e", ejecutado en el ejercicio 2019, se instaló una solución Tecnológica de Videovigilancia, en 14 mil distintos puntos de la Ciudad de México para mejorar los servicios de vigilancia y seguridad en las comunidades, ya que cuentan con un medio para alertar a las autoridades en tiempo real sobre delitos o emergencias y con una herramienta de video para analizar los eventos que ocurren en la vía pública. Dicha herramienta tecnológica se encuentra integrada por un altavoz, una torreta, dos cámaras, un botón de emergencia y un equipo de comunicación.

Cabe hacer mención que las cámaras de videovigilancia, poseen una ubicación determinada en apego y en cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 1, 4, 4 bis y 7 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, es la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la dependencia facultada para determinar la ubicación e instalación de las cámaras para la seguridad, cobertura geográfica y prioridad de instalación, tales como: zonas registradas con mayor incidencia delictiva, control de tránsito, zonas rurales y zonas con mayor vulnerabilidad a fenómenos de origen natural, entre otros, por lo que este Centro no es la autoridad que determina la ubicación de los Senderos Seguros, por carecer de competencia para ello.

En las zonas de interés se han instalado soluciones tecnológicas de videovigilancia del programa "Mi C911e", del proyecto "Ciudad Segura" así como de su ampliación y renovación, teniendo actualmente una cobertura de 130 cámaras de Videovigilancia como se detalla a continuación:

N° SENDERO	SENDERO SOLICITADO POR PUNTO DE ACUERDO	TRAMÓ SOLICITADO POR PUNTO DE ACUERDO	"CIUDAD SEGURA"			"Mi C911e"		TOTAL CÁMARAS
			POSTE 9M	POSTE 20M	CÁMARAS	TÓTEMAS	CÁMARAS	
Alcaldía Álvaro Obregón								
1	1er. y 2do. andador de Guadalupe Victoria, en el Predio Huestetiti		0	0	0	0	0	0
2	Cerrada de Vasco de Quiroga y Av. Vasco de Quiroga, en la Colonia Gral. A. Madrazo.		1	1	2	4	8	10
3	Prolongación Guadalupe Victoria y Calle Principal Cedros, en la Colonia Milla del Cedro.		0	0	0	0	0	0
4	Calles Melchor Ocampo, 18 de julio, Moctezuma y Avenida Tamaulipas, todas en la Colonia Santa Lucía.		6	0	22	11	22	44
5	Calles Cedros, Aldama, Vicente Guerrero, Hidalgo hasta San Francisco I. Madero y Calle Monte Alegre, todas en la Colonia San Bartolo.		10	0	26	6	12	38
6	Prolongación Acueducto hasta última casa de Centenario Puentesilla, en la Colonia Santa Rosa.		0	0	0	0	0	0
Alcaldía Cuajimalpa								
1	Avenida Pastores, Colonia Navidad.		3	0	7	0	0	7
2	Av. México, desde la esquina de Av. Juárez, hasta la esquina con Jesús del Monte, Colonias Manzanastitla y Amado Nervo.		7	0	27	2	4	31
TOTAL			27	1	84	23	46	130



Aunado a lo anterior, se informa que en la Alcaldía Álvaro Obregón bajo los proyectos de "Ciudad Segura" se instalaron 974 Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia y bajo el de "Mi C911e" se colocaron 1,047 Soluciones Tecnológicas de Videovigilancia, con un total de cobertura de 2,021 sitios.

Asimismo, en el caso de la Alcaldía Cuajimalpa se instalaron 267 Sistemas Tecnológicos de Videovigilancia a través del proyecto "Ciudad Segura"; y respecto de "Mi C911e", se colocaron 391 Soluciones Tecnológicas de Videovigilancia, con un total de cobertura de 658 sitios.

Finalmente, se informa que este Centro para el año en curso tiene proyectada la instalación de Soluciones Tecnológicas de Videovigilancia a través de la ampliación del proyecto "Mi C911e", siempre y cuando cuente con los recursos presupuestales para ello, sin embargo, de conformidad con las obligaciones que han sido establecidas para este órgano desconcentrado en el Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios en la Ciudad de México, con dicha ampliación se llevarán a cabo las implementaciones que el ordenamiento legal en mención indica en cementerios civiles y crematorios públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN
COORDINADOR GENERAL DEL C5

C.C.C.E.P. Dr. Mario Pavel Díaz Román.- Director General de Gestión Estratégica.- Presente
Lic. Alondra Leticia Fabián Tapia.- Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.- Presente
Lic. Edith Palomera Mancilla.- Directora General de Administración de Tecnologías.- Presente

Folio CG: 0344
Folio OP: 1087

MPDR/EPM/ALE

